

R.I.N° 63 - A

INFORME DE FUNCIONES ABRIL 2026

Andacollo, 30 DE ABRIL DEL 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Ivonne Saldivar Pasten
RUT	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento Social
Función según contrato	Honorarios

3.- Funciones realizadas durante el mes de ABRIL del 2026

Quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

- Envío de información de Ayudas Sociales entregadas durante el periodo de febrero 2026, mediante Ley de Transparencia activa (80 usuarios)
- Coordinación de entrega de ayudas de materiales de construcción entregadas por las asistentes sociales (37 Usuarios).
- Atención de público y entrega de pañales de adultos. (28 Usuarios)
- Coordinación telefónica con profesionales del Hospital de Andacollo, casos sociales. (Adulto Mayor Hospitalizado)
- Coordinación Paseo Club Adulto Mayor.
- Visita a domicilio de A. Mayores, diferentes sectores de la comuna.
 - Sector El Manzano, 2 Usuario.
 - Sector La Caldera, 3 Usuarios,
 - Sector Los Caletones, 1 Usuario, Los Potreros
 - Sector Pobl. 25 de Octubre, 3 Usuario, Calle las Rosas, Calle Manuel de Salas
 - Sector Subida Mina Hermosa, 2 Usuarios
 - Sector Centro, 1 Usuario, Calle Alfonso.
 - Sector El Curque, 1 Usuario, Calle Av. Chepiquilla.
- Trabajo administrativo del área de oficina de adulto mayor, coordinación mediante correos electrónicos SEMANA.
- Capacitación SENAMA, Proyectos FNAM.
- Gestión de ayudas sociales con asistente social, en apoyo para adultos mayores

- según la necesidad (6 usuarios), material de construcción y canastas de alimentos.

 - Capacitación Compras Públicas.
 - Apoyo en actividad Pascua de Resurrección.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Abril del 2026.

Para constancia firman:

Ivonne Saldivar Pasten

Constanza Rojas López
DIDECO
Municipalidad de Andacollo